



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0175

- 2014 - GORE-ICA/PR

Ica, 30 MAYO 2014



Visto el Informe N° 171-2014-GRINF/SGO mediante el cual la Gerencia Regional de Infraestructura de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central solicita la incorporación del saldo de balance correspondiente al ejercicio fiscal 2013 con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, de los recursos que la empresa Shougang concede al Gobierno Regional por la suma de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTITRES MIL CIENTO NOVENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 7,953,190.00)**;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42º, numeral 42.1, literal d) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento;

De, conformidad con lo establecido en el artículo 42º, numeral 42.1, literal d) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización” y Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”;

SE RESUELVE

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Ica para el Año Fiscal 2014 hasta por la suma de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTITRES MIL CIENTO NOVENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 7,953,190.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

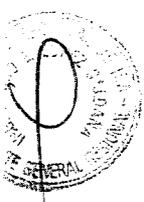
INGRESOS

EN NUEVOS SOLES



**FTE. FTO.
RUBRO**

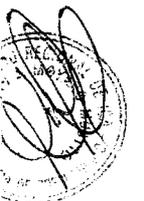
**: 4 Donaciones y Transferencias
: 13 Donaciones y Transferencias**



1	: Ingresos Presupuestarios	7,953,190.00
1.9.0	: Saldo de balance	7,953,190.00
1.9.1	: Saldo de balance	7,953,190.00
1.9.1.1	: Saldo de balance	7,953,190.00
1.9.1.1.1	: Saldo de balance	7,953,190.00
1.9.1.1.1.1	: Saldo de balance	7,953,190.00
TOTAL INGRESOS		7,953,190.00



El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de los Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.



EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional de Ica
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES	535,627.00
2.3 Bienes y Servicios	535,627.00
6 GASTOS DE CAPITAL	7,417,563.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	7,417,563.00
TOTAL FUENTE	7,953,190.00

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 2160648 Mejoramiento de la Carretera Departamental
ACTIVIDAD : 4000081 Mejoramiento de la Red Vial Departamental
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0175

- 2014 - GORE-ICA/PR



6 GASTOS DE CAPITAL **3,962,199.00**
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros **3,962,199.00**

TOTAL S/. 3,962,199.00
 =====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales Resultan en Producto
 PRODUCTO / PROYECTO : 2160648 Mejoramiento de la Carretera Departamental
 ACTIVIDAD : 6000001 Expediente Técnico
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

6 GASTOS DE CAPITAL **433,334.00**
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros **433,334.00**

TOTAL S/. 433,334.00
 =====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
 PRODUCTO / PROYECTO : 2106284 Mejoramiento de la Carretera Departamental
 ACTIVIDAD : 4000081 Mejoramiento de la Red Vial Departamental
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

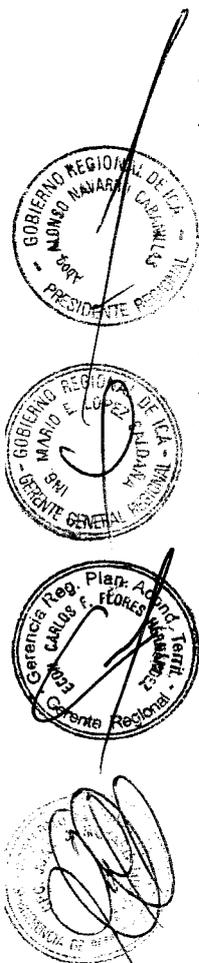
6 GASTOS DE CAPITAL **2,925,733.00**
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros **2,925,733.00**

TOTAL S/. 2,925,733.00
 =====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
 PRODUCTO / PROYECTO : 2106284 Mejoramiento de la Carretera Departamental
 ACTIVIDAD : 6000002 Supervisión y Liquidación de Obras
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

6 GASTOS DE CAPITAL **96,297.00**
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros **96,297.00**

TOTAL S/. 96,297.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000931 Mantenimiento de Caminos Departamentales
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES **535,627.00**
 2.3 Bienes y Servicios 535,627.00

TOTAL S/. **535,627.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **7,953,190.00**

TOTAL PLIEGO S/. **7,953,190.00**

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieren como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ADOB. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
 PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 03 de Junio 2014
 Oficio N° 0885-2014-GORE ICA/UAD
 Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0175- 2014 de fecha 30-05-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 Unidad de Administración Documentaria

ST. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)